DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

INFORME DE RIESGO No. 016 -04

Fecha: 08 de Marzo de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Resguardo	t. colectivos
Cundinamarca	La Mesa	Cabecera municipal				Santa Lucía, Capata, El Espino, Hungría, San Martín		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes	Otra población X					
Aproximadamente 26.775 personas que habitan la cabecera del municipio de La Mesa y 2000 en las veredas Santa Lucía, Cápata, El Espino, Hungría y San Martín de la inspección de San Joaquín.							

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El proceso de expansión de las Autodefensas Campesinas del Casanare - bloque Héroes del Gualita - en la provincia de Tequendama (Cundinamarca) que se inició en el año 2003, convierte al municipio de La Mesa en un punto estratégico para esta organización armada ilegal que busca reforzar el control del área para impedir que los frente 42 y del nuevo frente 59 Antonio Nariño de las FARC, recuperen los territorios de esta provincia que en el pasado estuvieron bajo su control.

La importancia del municipio de La Mesa en el marco del proyecto de las AUC y los altos grados de vulnerabilidad de los pobladores debido a la estigmatización de que son objeto por parte de los grupos de autodefensas, pues los señalan como auxiliadores de la guerrilla y comunistas, debido a que históricamente este municipio como otros de la región del Tequendama ha sido escenario de lucha por

desplazamientos forzados originados en las acciones armadas y eventuales retaliaciones contra la población civil que se rehúse a colaborar con esa organización armada ilegal en la zona. 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA **FARC OTRO** 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA **FARC OTRO** ELN 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS: A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL NO SER DESAPARECIDO A LA LIBERTAD PERSONAL A NO SER DESPLAZADO

causas sociales y agrarias en el país, hacen prever la consumación de homicidios selectivos y

VALORACIÓN DEL RIESGO

A LA LIBRE CIRCULACION

La ubicación geográfica del municipio de La Mesa – Cundinamarca - colindante con el Parque Nacional del Sumapaz fue un factor determinante para la implantación temprana de las FARC desde sus orígenes. Por más de tres décadas las FARC han mantenido una fuerte presencia en el municipio como parte del propósito de consolidar importantes corredores de movilidad hacía otros departamentos como Tolima, Meta y Caldas y entre las provincias de Sumapaz, Gualivá y Rionegro. En consecuencia desde los años noventa y hasta el 2003 las FARC incrementaron sus acciones y presencia en todo el departamento de Cundinamarca.

En el marco de esta estrategia, en el municipio de La Mesa hizo presencia el Frente 42 orientándose desde el Valle del Magdalena (San Juan de Rioseco, Beltrán, Pulí y Girardot) hacia la Sabana de Bogotá (Facatativa, Madrid, Funza, Mosquera) y estableciéndose en la Provincia del Tequendama (La Mesa, Anolaima y el Colegio). La presencia del Frente 42 de las FARC en el municipio de La Mesa estuvo acompañada por mecanismos de regulación y control social sobre la población del municipio, que en conjunto con el desarrollo histórico de las organizaciones sociales en el municipio a partir de grupos desplazados por la violencia de los años 50, se cohesionaron en torno a movimientos políticos de tendencia comunista.

A partir de junio de 2003, los frentes de las FARC que ejercían control en áreas de la provincia Tequendama se replegaron hacía municipios cercanos como Quipile y Pulí, debido a las operaciones militares que ha llevado a cabo el Ejército Nacional. La estrategia de repliegue de las FARC y la aparente dispersión de sus frentes ha sido aprovechada por las Autodefensas Campesinas del Casanare - Bloque Héroes del Gualivá, para iniciar un proceso de expansión e implantación, trasladándose desde la provincia de occidente del departamento de Boyacá y del Magdalena Medio por Puerto Boyacá hacía la provincia del Tequendama.

El ingreso de las Autodefensas al municipio de La Mesa tendría, entre otros, los siguientes objetivos estratégicos: controlar corredores de movilidad y transito que le habían permitido a las FARC ejercer influencia sobre las provincias de Gualivá, Rionegro y Sumapaz; controlar el corredor que permite a las autodefensas movilizarse desde Bogotá hacia el Magdalena Medio por la vía Honda – La Dorada y, Cerrar el cerco en el centro del departamento al frente 42 de las FARC y al nuevo frente 59 Antonio Nariño, que se ha fortalecido con grupos que han trasladado desde los departamentos de Meta y Casanare, evitando con ello que ese grupo insurgente recupere los asentamientos históricos.

Obtenido el dominio territorial, las autodefensas se han propuesto lograr el control poblacional mediante dos tipos de acciones: Por una parte, en la cabecera municipal de La Mesa, el objetivo ha sido romper los mecanismos de regulación y control establecidos históricamente por el Frente 42 de las FARC, lo que se evidencia con la presencia de autodefensas vestidos de civil en el casco urbano de la población, quienes imponen normas de convivencia. Por otra parte, en la zona rural de la inspección de San Joaquín, veredas de Santa Lucía, Cápata, El Espino, Hungría y San Martín, las autodefensas restringen la movilización de sus habitantes a quienes han estigmatizado de ser colaboradores de la guerrilla mediante la circulación de panfletos que dicen "es el momento de llamarlos a la reflexión para que dejen de prestarse a los intereses guerrilleros y se pongan en contacto con esa organización de lo contrario, de persistir colaborando con los grupos guerrilleros serán tratados como tales y se convertirán en BLANCO DE GUERRA".

Además, las Autodefensas estarían obligando a la población de La Mesa a adquirir y transportar materiales como motosierras, celulares o tarjetas prepago, desde otros municipios como Sasaima y Villeta o desde Bogotá. Las personas que se movilizan a otros municipios son conminadas a transportar los elementos mencionados y forzadas a guardar silencio so pretexto de ser asesinadas. Debido a esta situación, en la zona se han generado desplazamientos individuales de personas que se han negado a prestar esta colaboración y otras que se han rehusado a sus propósitos han sido estigmatizadas de pertenecer a la guerrilla y declaradas objetivos militares.

Las autodefensas al forzar la vinculación de pobladores de la Mesa a su proyecto político militar los exponen a futuras retaliaciones por parte del grupo armado contendor replegado en la zona rural de los municipios de Quipile y Pulí, pues los involucran en el conflicto armado y los coloca en situación de riesgo frente a la posible ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos.

Por lo anterior, se requieren medidas urgentes para impedir que la población civil se vea afectada por las acciones de las autodefensas en la zona y la aplicación de un plan de prevención y protección efectivo con el fin de impedir se genere una nueva crisis humanitaria en la provincia de Tequendama como la que se generó en los municipios de Viotá y Pulí.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO MEDIO BAJO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

- Gobernación de Cundinamarca
- Alcaldía municipal de La Mesa

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Brigada XIII Quinta División del Ejército
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía de Cundinamarca

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT orientar con carácter urgente a las autoridades competentes para que adopten las medidas necesarias a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil, en sus derechos fundamentales, en especial:

- Adoptar acciones por parte de la Fuerza Pública para brindar protección a la población civil en el casco urbano de La Mesa y las veredas aledañas.
- Adoptar medidas que garanticen la libre movilización de población civil para prevenir que sean utilizadas por grupos armados ilegales, convirtiéndolas en posibles objetivos militares.
- Adoptar medidas que garanticen la presencia y el cabal funcionamiento del estado social de derecho a través de sus autoridades civiles y militares legalmente constituidas.
- A las autoridades departamentales y a la Red de Solidaridad Social para que brinden la asistencia humanitaria de emergencia en caso de desplazamiento forzado.
- Solicitar al Alto comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, se evalúe la presente información en el marco de los compromisos adquiridos por las AUC en las conversaciones que se adelantan con el gobierno nacional.